

## ACUERDO PARA LA MEJORA DE LAS CONDICIONES LABORALES DEL PROFESORADO

La Consejería se ha comprometido a ver urgentemente la aplicación de la reducción a los mayores de 55 años y la revisión de la cuantía de las gratificaciones LOGSE.

Por otra parte y dentro de este Acuerdo se recogen otras medidas que se tienen que poner en marcha para el próximo curso y que los centros deben tener muy en cuenta a la hora de hacer las peticiones de cupo de profesorado:

- Bajada de ratio en las aulas mixtas y en IES de centros ZAEPS.
- La dotación de profesorado de ámbitos en centros ZAEPS
- La reducción horaria de algunas jefaturas de departamentos unipersonales.
- La reducción horaria del tutor/a de 2º y 3º de ESO.
- Los Planes de Compensación educativa.

Ante cualquier dificultad para llevar a cabo en tu centro estas medidas, puedes ponerte en contacto con USTEA.

## COMISIONES DE SERVICIO

El plazo para solicitar las comisiones de servicio termina el día 31 de Marzo, la normativa que las rige es la Orden de 12 de febrero de 2002, BOJA de 23 de Febrero.

## PUESTOS ESPECÍFICOS

Según las últimas informaciones de Consejería, la convocatoria de estos puestos se hará paralela a la de colocación de efectivos, es decir, con la petición de destinos del profesorado en expectativa, interino o que

haya solicitado comisión de servicios. **Podrá pedir continuidad el profesorado que esté ocupando un puesto de estas características y lo haya obtenido por convocatoria pública.**

# NO a la guerra

## VACANTES CONCURSO DE TRASLADOS

La Consejería de Educación ha hecho pública la relación de vacantes provisionales para el concurso de traslados, en unos días se hará pública la adjudicación provisional, El plazo de reclamaciones será de 8 días naturales, a partir de LA publicación de la adjudicación provisional de destinos.

**USTEA considera absolutamente insuficiente la propuesta de vacantes para este concurso y ha exigido a la Consejería que oferte al**

**profesorado todas las vacantes existentes en los centros.**

A través de la campaña, que puedes encontrar en nuestra página, puedes hacer llegar tu protesta. También puedes hacernos llegar la información sobre cualquier vacante que debería haber salido en este concurso, ponte en contacto con cualquiera de nuestras sedes. **Desde USTEA nos comprometemos a llevar la propuesta directamente a Consejería.**

Campaña, que puedes encontrar en nuestra página, para hacer llegar tu protesta: [http://www.ustea.org/FORMULARIOS/envio\\_firmas\\_RecursoHumanos.htm](http://www.ustea.org/FORMULARIOS/envio_firmas_RecursoHumanos.htm)

### Calendario Concurso

#### Cuerpo Maestros

Publicación de la Resolución Provisional.....24/03/2003  
Reclamaciones a la Resolución Provisional.....Del 28/03 al 03/04/2003  
Publicación de la Resolución Definitiva (B.O.J.A.).....31/05/2003

#### Secundaria, FP y EREs

Publicación de la Resolución Provisional.....26/03/2003  
Reclamaciones a la Resolución Provisional.....Del 1 al 8/04/2003  
Publicación de las vacantes definitivas (B.O.J.A.).....08/05/2003  
Publicación de la Resolución Definitiva (B.O.J.A.).....31/05/2003

## LICENCIAS Y PERMISOS

Está próxima a publicarse la convocatoria de licencias por estudios para el profesorado funcionario. **Desde USTEA hemos pedido que la oferta sea mayor y la distribución sea distinta en cuanto al número y las retribuciones.**

La Administración ha propuesto la convocatoria de 70 licencias para la finalización de tesis doctorales con retribución económica del 100% y 70 parcialmente retribuidas dedicadas a la finalización de estudios.

Se convocarán otras sin retribución económica. Se exige tener tres años de antigüedad como funcionario/a de carrera.

Disponemos del borrador de convocatoria de este año en nuestras sedes

## de Tiempo Libre

Residencias

Las solicitudes de turnos de verano (generalmente temporada alta) suelen realizarse en modelo oficial distinto para cada comunidad autónoma y hay que enviarlas hasta el 20 de marzo para Andalucía, 27 marzo (Cataluña), 31 de marzo (la mayoría), 5 de abril (Plenzia) o el 30 de abril (Comunidad Valenciana). En algunas comunidades la adjudicación se hace por sorteo y en otras por orden de llegada de las solicitudes.

Las solicitudes para Andalucía hay que enviarlas a la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico; para Plenzia, al Servicio de Juventud de la Diputación Foral de Vizcaya; en los demás casos, se envían directamente a la residencia elegida. Pueden solicitarse cuantas residencias y turnos (quincenas, decenas o semanas de julio y agosto, según tenga establecidos los turnos cada residencia) se desee, pero normalmente sólo se concede un turno en cada residencia.

En las de Andalucía, Comunidad Valenciana, Galicia, Plenzia y San Pedro del Pinatar, hay turnos de verano de 8 a 10 días. En la de Perlorá, los hay de 7 a 10 días en julio y septiembre.

más información en [http://www.ustea.org/LEGISLACION/residencias\\_tiempolibre2002.htm](http://www.ustea.org/LEGISLACION/residencias_tiempolibre2002.htm)